



ACUERDO No. 0186/2012
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTOS: La invitación para participar en la “**PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XVII EDICIÓN DE LA CUMBRE**”; la Ley No. 025 del Órgano Judicial; el D.S. No. 1031 de 09 de noviembre de 2011; sus antecedentes y:

CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio D.F. de 06 de agosto de 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de México, así como de la Secretaría Permanente y de la Secretaría Pro Témporte de la Cumbre Judicial Iberoamericana, invitan cordialmente a participar en la “**PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA XVII EDICIÓN DE LA CUMBRE**”, la cual se realizará el 24 al 26 de septiembre de 2012, en la ciudad de Guadalajara México, bajo el eje temático “Una Justicia de Futuro: Planificada, Integrada y Tecnológicamente Desarrollada”.

CONSIDERANDO: Que, el D.S. No. 1031 de 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el art. 3-III de este Decreto Supremo establece que, los servidores públicos que viajen al interior o exterior del país con gastos pagados por un organismo financiador o patrocinador independiente, percibirán viáticos de acuerdo al siguiente detalle:

b) Veinticinco por ciento (25%) cuando sea cubierto hospedaje y alimentación.

X
A **CONSIDERANDO:** Que, ante la inexistencia de un Reglamento de Viáticos y Pasajes del Órgano Judicial es menester utilizar la norma marco citada a efectos de considerar la autorización de viaje del **Dr. ERNESTO ARANIBAR SAGÁRNAGA**, toda vez que esta entidad del Órgano Judicial se encuentra en plena etapa de estructuración conforme a las competencias y facultades establecidas por la Ley No. 025 del Órgano Judicial.

Que, el evento a tratar será el “**XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA. PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA**”. Organizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de México así como de la Secretaría Permanente y de la Secretaría Pro Témporte de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

CONSIDERANDO: Que, el art. 166 de la Ley No. 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, señala que, el Consejo de la Magistratura está compuesto por cinco (5) miembros denominados Consejeras y Consejeros, en este entendido y en función a su investidura se ha derivado la invitación al Dr. Ernesto Aranibar Sagárnaga, Decano del Consejo de la Magistratura, para participar en el “**XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA. PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA**”. Consiguientemente, Corresponde al Pleno del Consejo de la Magistratura autorizar el viaje del Dr. Ernesto Aranibar Sagárnaga, a fin de que pueda participar en el referido evento los días 24 al 26 de Septiembre del 2012.

POR TANTO: La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus



atribuciones, establecidas por el art 182 Numeral 3) de la Ley del Órgano Judicial.

ACUERDA:

Primero.- Autorizar el viaje de Dr. Ernesto Aranibar Sagárnaga, Decano de la Magistratura, para asistir al **"XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA. PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA"**. Organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de México así como de la Secretaría Permanente y de la Secretaría Pro Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana

Segundo.- Se deja establecido que, el costos de hospedaje, alimentación y otros, corren a cuenta de los organizadores; correspondiendo sin embargo el pago de pasajes de ida y vuelta más porcentajes de viáticos al Consejo de la Magistratura.

Tercero.- Encomendar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección Nacional de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura.

Es acordado en la ciudad de Sucre, en la Sala de Reuniones del Consejo de la Magistratura, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce años.

Nota: No suscribe la Presidenta Dra. Cristina Mamáni Aguilar, por encontrarse en viaje oficial.

Regístrese, cúmplase y archívese:

Dra. Wilma Mamani Cruz

CONSEJERA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. Freddy Sanabria Taboada

CONSEJERO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Roger Gonzalo Triveño Herbas

CONSEJERO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA